



# GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

Corresponde al Decreto Ejecutivo N° 021/2017

## **DECRETO EJECUTIVO N° 021/2017**

Adrián Esteban Oliva Alcázar  
**GOBERNADOR**  
**DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA**

### **CONSIDERANDO:**

*Que, el Órgano Ejecutivo Departamental está dirigido por la Gobernadora o el Gobernador, en condición de Máxima Autoridad Ejecutiva, conforme establece el Artículo 279 de la Constitución Política del Estado.*

*Que, los Gobiernos Autónomos Departamentales, establecerán su estructura organizativa y administrativa en el marco de sus necesidades conforme a los Sistemas de la Ley N° 1178.*

*Que, el Estatuto Autonómico Departamental de Tarija, cuenta con la Declaración Constitucional Plurinacional N° 077/2015 emitida en fecha 10 de marzo de 2015 por el Tribunal Constitucional Plurinacional y fue a su vez promulgado en fecha 26 de marzo de 2015, encontrándose vigente desde su publicación en la Gaceta Oficial en fecha 10 de Abril de 2015.*

*Que, el Estatuto Autonómico Departamental de Tarija, en su Artículo 60º, establece que dentro de la composición del Órgano Ejecutivo Departamental se encuentran las Secretarías o Secretarios Departamentales, quienes deberán ejercer las facultades y cumplir sus funciones encomendadas dentro del marco del Estatuto Autonómico Departamental de Tarija y demás normativa vigente, de forma eficaz, eficiente y transparente.*

*Que, mediante Decreto Ejecutivo N° 007/2015 de fecha 3 de junio de 2015, se ministra posesión al ciudadano René Rosario Valdez Soruco, en el cargo de Subgobernador San Lorenzo del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija.*

*Que, mediante nota Cite N° GAD-T/S.SL Desp. N° 274/2017, de fecha 31 de mayo de 2017, dirigida al Dr. Adrián Esteban Oliva Alcázar, Gobernador del Departamento de Tarija; el Dr. René Rosario Valdez Soruco, Subgobernador San Lorenzo del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, hace la solicitud de Comisión de Viaje de Servicios al Exterior del País, con destino a la ciudad de Formosa de la República de Argentina, desde el 19 de junio de 2017, hasta el 26 de junio de 2017, a objeto de participar en el "Encuentro de Artistas Populares de América" donde se presentará el Ballet Folklórico y Canta Autores del Municipio en representación de la Provincia Méndez del Departamento de Tarija.*

*Que, el evento indicado cuenta con una agenda cultural de integración regional; siendo un espacio importante de participación activa del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, para promocionar la integración de nuestro Continente, permitiendo así proyectar una verdadera conectividad interna regional.*

